

# ANEXO

## ANEXO

### CUESTIONARIO

#### El acceso a la información desde una perspectiva de género en las Américas

Este cuestionario se elaboró como parte del plan del trabajo de la Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres,<sup>1</sup> con el fin de recoger información sobre los principales desafíos que enfrentan las mujeres para tener un acceso adecuado a la información manejada por el Estado en materia de violencia y discriminación. Esta iniciativa incluirá la publicación de un informe centrado en las Américas, en el que se identificarán desafíos, mejores prácticas y un conjunto de recomendaciones para los Estados sobre la forma de mejorar su aplicación de las normas existentes sobre derechos humanos aplicables al acceso a la información. Se concentrará principalmente en la administración de justicia y temas relacionados con este sector, como legislación, políticas públicas y servicios.

La información disponible para la Comisión —en forma de peticiones recibidas, conclusiones de iniciativas regionales, datos obtenidos en audiencias temáticas por agentes estatales y no estatales y comunicaciones con distintas organizaciones relacionadas con los derechos de la mujer— indica que la violencia y la discriminación siguen siendo asuntos generalizados y alarmantes en las Américas que requieren atención constante de la Relatoría. La gran parte de las peticiones recibidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el ámbito de los derechos de la mujer todavía giran alrededor de los problemas de la violencia y discriminación.

La Comisión ha adoptado varios informes regionales enfocados en temas de acceso a la justicia, violencia contra las mujeres y discriminación, pero ha recién comenzado a examinar de forma cercana el acceso a la información desde una perspectiva de género.<sup>2</sup> También ha reiterado que el acceso a la información está estrechamente vinculado con el disfrute de otros derechos humanos fundamentales de las mujeres, como su derecho a la integridad personal, a la privacidad, a la protección de la familia y

---

<sup>1</sup> El componente sobre América Latina y el Caribe de esta iniciativa está en ejecución gracias al apoyo de la Agencia de Cooperación para el Desarrollo Internacional de Suecia (ASDI-SIDA) en el marco del proyecto *Libertad de Expresión en las Américas*.

<sup>2</sup> CIDH, *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia en las Américas* (2007); CIDH, *Acceso a servicios de salud materna desde una perspectiva de derechos humanos* (2010); CIDH, *El trabajo, la educación y los recursos de las mujeres: La ruta hacia la igualdad en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales* (2011); CIDH, *Estándares jurídicos vinculados a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres en el sistema interamericano de derechos humanos: Desarrollo y aplicación* (2011); CIDH, *Acceso a la información en materia reproductiva desde una perspectiva de derechos humanos* (2011); CIDH, *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual en Mesoamérica* (2011); CIDH, *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual: La educación y la salud* (2012).

a vivir libres de violencia y discriminación.<sup>3</sup> Por lo tanto, la falta de respeto y garantía de este derecho para las mujeres puede conducir a la vulneración de todos sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Dentro del marco de esta iniciativa, la Relatoría examinará los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para obtener la información básica manejada por agencias del Estado en relación con varios ámbitos, como:

- El procesamiento en el sistema de administración de justicia<sup>4</sup> de casos de violencia y discriminación contra las mujeres, el funcionamiento del proceso legal en general y las formas en que pueden hacer uso de las garantías y protecciones que les otorga la ley.
- La legislación, los servicios, y los programas existentes diseñados para prevenir y mitigar los efectos de la violencia y la discriminación contra las mujeres, aplicables tanto a nivel nacional como local.
- Medidas disponibles para las víctimas o víctimas potenciales de violencia, como la existencia de órdenes de protección o de restricción, albergues y otros servicios sociales.
- La calidad de las estadísticas disponibles sobre el tema de la violencia contra las mujeres y la ausencia de estadísticas desglosadas por raza, origen étnico, edad y otros factores.
- La disponibilidad de espacios públicos para las mujeres, las víctimas y las organizaciones que las representan para que tengan acceso a información sobre el desarrollo de la legislación y las políticas públicas existentes en relación con temas de violencia y discriminación y para que tengan una voz en el diseño de las intervenciones.

Por lo tanto, se les invita a presentar información cuantitativa y cualitativa relacionada con los ámbitos arriba identificados. La información presentada puede incluir análisis, gráficas, estadísticas y datos presupuestales, así como otros documentos o materiales. Se solicita que la información incluya datos sobre la situación a nivel nacional, local, urbano y rural. En los Estados federales, se requiere información sobre todos los estados y provincias. Es bienvenida información sobre la situación específica de las mujeres afectadas particularmente por estas barreras, incluyendo las niñas, mujeres indígenas y afrodescendientes, así como mujeres en situación de desventaja socioeconómica, entre otras, en los términos indicados en el artículo 9 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

---

<sup>3</sup> CIDH, *Acceso a la información en materia reproductiva desde una perspectiva de derechos humanos*, 2011, párr. 1.

<sup>4</sup> En este cuestionario, la administración de justicia se define ampliamente e incluye el poder judicial ordinario (todas sus instancias, tribunales y divisiones administrativas) y los servicios policiales y de medicina forense, ubicados ya sea en las zonas urbanas o rurales, con competencia nacional o local.

## CUESTIONARIO

Información General: La Protección y Prevención de la Violencia y la Discriminación contra las Mujeres

1. Especifique si el Estado recopila datos y cifras vinculadas con el tema de la violencia contra las mujeres. Si ese es el caso, por favor identificar las entidades gubernamentales las cuales están encargadas de recoger dicha información.
2. En relación con las cifras que maneja el Estado en materia de violencia contra las mujeres:
  - a. ¿Cuáles son las cifras reales de todos los tipos de violencia contra las mujeres a nivel nacional y local?
  - b. ¿Qué tipos de estadísticas están disponibles para los distintos tipos de casos, como violencia intrafamiliar, sexual y psicológica, entre otros?
  - c. ¿Existe algún sistema uniforme de recopilación de información sobre violencia contra las mujeres?
  - d. ¿Cómo pueden tener las personas acceso a la información sobre las cifras que maneja el Estado?
  - e. ¿Se cuenta con algún mecanismo para controlar la calidad y la integridad de la información disponible? ¿Para actualizar periódicamente la información disponible?
  - f. Explique detalladamente cualquier medida adoptada por el Estado para desglosar la información pública disponible por sexo, edad, raza y origen étnico, entre otros factores, en los términos descritos en el artículo 9 de la Convención de Belém do Pará.
  - g. Describa cualquier medida adoptada para asegurar que las mujeres reciban la información en su propio idioma y de manera que se respete su cultura.
3. Describa el marco jurídico existente que rige el acceso a la información manejada por el Estado en materia de violencia y discriminación contra las mujeres. Suministre los siguientes detalles sobre este marco:
  - a. Procedimientos que deben seguirse para solicitar información pública.
  - b. Limitaciones en el acceso a ciertos tipos de información prescritas en la ley.
  - c. Alcance y cobertura de estas leyes en relación con los distintos poderes del Estado: legislativo, ejecutivo y judicial.
  - d. Agencia(s) gubernamental(es) responsable(s) de vigilar el cumplimiento de estas leyes y la calidad e integridad de la información suministrada.
  - e. Vías legales disponibles en los siguientes casos:
    - i. Para obtener la revisión de decisiones adoptadas por los funcionarios públicos de denegar la información solicitada.
    - ii. Para denunciar el incumplimiento del marco legislativo existente.
    - iii. Para denunciar la distorsión y la falta de calidad de la información recibida.

- iv. Para denunciar el silencio después de no suministrar la información dentro del plazo específico establecido en la ley.
    - f. Especificar si este marco es aplicable a la información manejada por el sistema de administración de justicia.
    - g. Describir cualquier programa de capacitación para los funcionarios públicos orientado a promover el cumplimiento correcto del marco legislativo identificado.
4. ¿Cuáles son las normas legales existentes para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres de aplicación nacional y local? En relación con estas leyes, favor de suministrar la siguiente información:
  - a. ¿Qué tipos de violencia se abarcan en estas normas?
  - b. ¿Se contemplan en estas leyes medidas de protección contra actos de violencia inminentes?
  - c. ¿Existen programas nacionales o locales para prevenir, sancionar o erradicar la violencia contra las mujeres?
  - d. ¿Se abordan en las leyes existentes sobre la violencia contra las mujeres las situaciones y necesidades específicas de las mujeres indígenas?
  - e. ¿Qué tipos de avances se han logrado en los últimos cinco años en la reforma del contenido de las leyes para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres?
  - f. ¿De qué mecanismos se dispone para que las mujeres tengan acceso a información relevante para la aplicación de estas leyes y desarrollos legislativos?
  - g. ¿Existen programas de capacitación orientados a funcionarios públicos sobre las leyes existentes sobre violencia contra las mujeres y cambios vinculados con las mismas?
  - h. Indique si las bibliotecas públicas portan información vinculada con la legislación existente enfocada en la violencia contra las mujeres.
5. Si el Estado ha ratificado la Convención de Belém do Pará, ¿Se ha creado algún mecanismo estatal con el fin de ofrecer información relativa a las disposiciones y la implementación de dicho instrumento?
6. Especifique si se han creado espacios públicos con la participación de agencias estatales y organizaciones de derechos de la mujer con cualquiera de los siguientes objetivos:
  - a. Incorporar su papel y su voz en la toma de decisiones relacionadas con el acceso a la información.
  - b. Colaborar en la producción de información y estadísticas relacionadas con la violencia, la discriminación y otras consideraciones de equidad de género.
7. ¿Existe información disponible sobre presupuestos asignados a distintos sectores trabajando en asuntos sobre la violencia contra las mujeres?

8. Especifique si se han creado mecanismos para acceder información sobre servicios de salud sexual y reproductiva existentes.

Administración de justicia: Investigación, Juzgamiento, Monitoreo y Rendición de Cuentas

1. Describa los procedimientos existentes para ofrecer a las víctimas y a sus familiares información relacionada con sus casos de violencia y discriminación en contra de las mujeres que se estén procesando en los sistemas civil y penal. Especificar si estos programas incluyen medidas para suministrar la información en distintos idiomas.
2. ¿Existen programas de asistencia jurídica pública? ¿Son gratuitos? ¿Hasta qué grado se utilizan estos programas en casos de discriminación o violencia contra las mujeres? ¿Existe un procedimiento específico diseñado para que las víctimas y sus familiares obtengan información sobre estos programas?
3. ¿Es posible identificar cuántas quejas se han recibido en los últimos cinco años sobre violaciones de los derechos de las mujeres, sobre todo en casos de discriminación y violencia? ¿Cuántos de estos casos han llegado a la etapa de imposición de sentencia?
4. ¿Existe acceso a intérpretes para las mujeres que no hablan el idioma oficial cuando las mismas presentan denuncias?
5. ¿Sobre investigaciones en curso, existen mecanismos para acceder información sobre el progreso de las mismas? ¿Hay información disponible para las víctimas y sus familiares sobre protocolos que son aplicables a casos de violencia contra las mujeres?
6. ¿Existen programas que sistematizan casos por tema, públicos o privados? Indique si estos programas incluyendo casos vinculados con la discriminación y la violencia contra las mujeres. ¿Esta información está disponible al público?
7. ¿Existe información pública y disponible vinculada con el funcionamiento de la administración de la justicia? Por favor especifique si hay información disponible sobre los siguientes aspectos:
  - a. Arrestos, juzgamientos, y condenas
  - b. Órdenes de protección otorgadas
  - c. Sentencias y decisiones
  - d. Tiempo en la adjudicación de casos
  - e. Composición de género del sistema judicial
  - f. Mecanismos internos de monitoreo y rendición de cuentas
8. ¿Han tomado lugar evaluaciones de la respuesta del sistema de justicia a casos vinculados con la violencia y la discriminación?